



## Acta No. 2

### TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 21 DE ENERO DE 2019

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los veintiún días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las once horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretario General el Ab. Jaime Paul Polo Guerrero;

**El Señor Alcalde:** da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaria se de lectura a la convocatoria:

**El Secretario General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para el día lunes 21 de enero del 2019, a partir de las 11H00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 33, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de diciembre de 2018.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 34, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2018.

5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 1, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 7 de enero de 2019.

6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración del lote signado con el Nro. 113, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en posesión de los señores Julio Miguel Andrango Pupiales, Luz María Andrango Pupiales y María Susana Andrango Pupiales.

7.- Conocimiento de la Resolución Nro. 002-2018-EPMAPA-PVM, de 26 de diciembre de 2018, emitida por el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado EPMAPA-PVM.

8.- Clausura de la Sesión.

**El Señor Alcalde:** dispone que como primer punto del orden del día se constate el quórum respectivo;

**El Secretario General:** se procede a constatar el quórum:

Concejala Maira Aguilar, **presente**;

Vicealcalde Jhoon Correa, **presente**;

Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

Concejala Maritza Buitrón, **presente**;

Concejal Armando Mena, **presente**;

Alcalde Fabrisio Ambuludí, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

**Secretario General: SEGUNDO PUNTO.- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

**El Señor Alcalde:** señoras Concejales, señores Concejales, buenos días, compañeros Directores, señor Secretario buen día cumpliendo con lo que establece la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD, se ha convocado a la presente sesión extraordinaria, para tratar los puntos que han sido enunciados; siempre solicitarles que en el desarrollo de la sesión los puntos sean tratados con la altura y con el respecto que nos merecemos todos; con esas palabras queda instalada la presente sesión, siguiente punto del orden del día Señor Secretario;

**Secretario General: TERCER PUNTO.- 3.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 33, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 26 de diciembre de 2018.**

**El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes esta acta, si hay alguna observación o alguna corrección para que se la realicen, tienen la palabra señores Concejales;

**Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien expresando su saludo a todos los presentes manifiesta: en la línea 20 de la página 2 cambiar la expresión "Concejos Municipales", por "Concejo Municipal", en la línea 22 de la misma página al final dice "Alcalde se surgiere" es "sugiere", en la línea 33 de la página 2, en la expresión "se hace bien o no salen más las cosas", tiene que quedar de la





1 siguiente manera: " no se hace bien o salen mal las cosas", en la línea 38 al final dice: "porque si uno a"  
2 cambiar por: "porque si uno se da la palabra";  
3 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien expresando su saludo a todos  
4 los presentes manifiesta: solo una observación en la votación no consta mi nombre esa es mi observación;  
5 **El Señor Alcalde:** al no existir más observaciones, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo  
6 al punto del orden del día;  
7 **Secretario General:** se procede con la votación:  
8 . Concejala Maira Aguilar, **a favor**;  
9 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor**;  
10 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;  
11 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;  
12 . Concejal Armando Mena, **a favor**;  
13 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;  
14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
15 **RESOLUCIÓN NRO. 003-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
16 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
17 **EL ACTA NRO. 33, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**  
18 **FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2018.**  
19 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;  
20 **Secretario General: CUARTO PUNTO.- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 34, correspondiente a**  
21 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 28 de diciembre de 2018.**  
22 **El Señor Alcalde:** así mismo está a consideración de Ustedes señores Concejales esta acta si no hay  
23 ninguna observación para proceder a tomar votación de acuerdo al orden del día planteado;  
24 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maritza Buitrón**, quien expresando su saludo a todos  
25 los presentes manifiesta: una observación en la página 3 de la línea 6 la palabra "además" está separada,  
26 que se corrija eso, esa es mi única observación;  
27 **El Señor Alcalde:** al no existir más observaciones, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo  
28 al punto del orden del día;  
29 **Secretario General:** se procede con la votación:  
30 . Concejala Maira Aguilar, **a favor**;  
31 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor**;  
32 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;  
33 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor**;  
34 . Concejal Armando Mena, **a favor**;  
35 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor**;  
36 Se contabilizan seis (6) votos a favor;  
37 **RESOLUCIÓN NRO. 004-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
38 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
39 **EL ACTA NRO. 34, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**  
40 **DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018**  
41 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;  
42 **Secretario General: QUINTO PUNTO.- 5.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 1, correspondiente a**  
43 **Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 7 de enero de 2019.**  
44 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes esta acta, si hay alguna observación o alguna  
45 corrección para que se la realice, tienen la palabra señores Concejales;  
46 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa**, quien expresando su saludo a todos  
47 los presentes manifiesta: en la página 2 del línea 40 al final y al inicio de la 41 dice: Director de  
48 Responsabilidad, por favor ahí completamos con el nombre completo de la dirección; en la página 4 del  
49 línea 5 ahí hice yo una intervención quisiera que revise la grabación que este tal y cual está en la grabación,  
50 hasta ahí mi intervención;  
51 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar**, quien manifiesta: una única  
52 observación en la línea 17 en la parte que dice: "reunirnos a cualquier hora del día de la noche" seria "o  
53 de la noche", solo eso gracias;  
54 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena**, quien manifiesta: en línea 2 está  
55 incompleto, ahí había manifestado que la compañera Maritza Buitrón, había manifestado la semana  
56 anterior que el lugar donde se realizó el cierre de fiestas apesto, todo eso y no está; y también dije que por





## Acta No. 2

1 esta ocasión había emitido un informe de minoría para que en el cierre de fiestas se gasten un total de \$  
2 20.000 dólares, solicito que se vuelva escuchar la grabación;

3 **El Señor Alcalde:** al no existir más observaciones, señor Secretario proceda con la votación de acuerdo  
4 al punto del orden del día;

5 **Secretario General:** se procede con la votación:

6 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**

7 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**

8 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

9 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor;**

10 . Concejal Armando Mena, **a favor;**

11 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

12 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

13 **RESOLUCIÓN NRO. 005-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
14 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE APROBAR**  
15 **EL ACTA NRO. 1, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**  
16 **DE FECHA 7 DE ENERO DE 2019.**

17 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

18 **Secretario General: SEXTO PUNTO.- 6.- Análisis y Aprobación del pedido de legalización y escrituración**  
19 **del lote signado con el Nro. 113, ubicado en el Centro Poblado del Recinto San Vicente de Andoas, en**  
20 **posesión de los señores Julio Miguel Andrango Pupiales, Luz María Andrango Pupiales y María Susana**  
21 **Andrango Pupiales.**

22 **El Señor Alcalde:** está a consideración de Ustedes este punto del Orden del día, están los informes  
23 correspondientes, ha sido tratado por la Comisión, la cual ha emitido un informe favorable; está a  
24 consideración de Ustedes señores Concejales;

25 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: el tema es que el  
26 tema de legalización de este predio ya se lo trato en la sesión anterior señor Alcalde, y luego de eso pues  
27 regresa a la Comisión; sin embargo, en el transcurso del tiempo desde que aprobó el Concejo y se llevó a  
28 la notaría, una de los adjudicatarias habían fallecido; entonces así regresa para el Concejo otra vez vuelva  
29 a tomar esa decisión, en la Comisión hablamos pedido que se envié el acta de defunción de aquella  
30 persona, documento que ha sido remitido ya; todos conocemos que es una familia de escasos recursos,  
31 es por ello que el Gobierno de la Provincia conjuntamente con el Gobierno Municipal han tratado de  
32 ayudarlos, sabemos que incluso en el lote se construyó una casa con la finalidad de que las personas que  
33 viven en este sector tengan una mejor condición de vida; es por eso señor Alcalde que quiero esta mañana  
34 mocionar, no sin antes dentro de la misma moción, dejar sin efecto la Resolución anterior, me hubiera  
35 gustado que se traten en dos puntos, así esta recomendación de la Comisión, nosotros recomendamos  
36 dejar sin efecto la resolución del anterior del Concejo, con la finalidad de que volvamos a tomar una nueva  
37 resolución; sin embargo, dentro de la misma moción se puede dejar sin efecto la resolución tomada y  
38 mocionar para que se apruebe la legalización a favor de las personas que se está proponiendo dentro del  
39 punto del orden del día de esta sesión, no sé si es que es legal poder hacer esto, le elevo a consulta al  
40 Procurador Sindico que se encuentra en este momento aquí acompañándonos, también el señor  
41 Secretario;

42 **El Procurador Sindico:** en efecto, si cabría esta situación legal de que se deje en primer instancia sin  
43 efecto la resolución que ya tomo en un principio el Concejo Municipal, porque ha variado los beneficiarios  
44 en este caso y podría dejar sin efecto la primera resolución que fue adoptada por Ustedes y adoptar una  
45 nueva sin esta persona que ha fallecido, se deja sin efecto la Resolución que está ahí y se resuelve lo  
46 siguiente; entonces nuevamente se toma la decisión en el Concejo Municipal de adjudicar a estas  
47 personas,

48 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: la Comisión con su  
49 análisis, con su informe favorable, con las recomendaciones que ya hizo mención el compañero Concejal  
50 Presidente de la Comisión, Jhoon Correa, creo que es importante darle tramite a estos temas que llegan  
51 a nuestro conocimiento, que llegan a la Comisión, siempre como Comisión hemos demostrado eficiencia  
52 al tratar los temas, porque no se quedan en la Secretaria de Comisiones, eso hay que resaltar; de ahí lo  
53 que yo no quiero contradecir al Abogado, porque ellos son los expertos en la Ley y quienes nos direccionan  
54 a la parte política que somos los representantes del pueblo, pero según la moción que presenta el  
55 compañero Jhoon Correa se estaría modificando el punto del orden del día, porque en el punto del orden  
56 del día estamos pidiendo que se legalice el lote 113 de la comuna San Vicente de Andoas a nombre de





1 los tres hermanos, si bien es cierto, la recomendación que hace la comisión previo a la titulación, que se  
2 dé de baja o que se derogue, que quede sin efecto la resolución anterior, que yo me acuerde en ninguna  
3 otra ocasión hemos tomado resolución sobre dos temas, nosotros nos concentramos Abogado en lo que  
4 dice el punto del orden de día, en este caso dice el punto del orden del día legalizar, mas no dice dar de  
5 baja a la resolución anterior que hubiese sido lo adecuado si ubicarle en un solo punto del orden del día,  
6 en ningún lado consta el análisis y resolución sobre dejar sin efecto la resolución como tal, para poder  
7 resolver; sin embargo, en este momento el Abogado nos dice su punto de vista legal, yo sinceramente no  
8 estoy de acuerdo, no coincido con lo que dice el Abogado; lo que uno se intenta aquí es hacer las cosas  
9 de acuerdo a lo que dice la norma, como digo es la primera vez que se actúa de esta manera cambiando  
10 el orden del día y la Ley no permite cambiar el orden del día Abogado y Usted lo sabe hasta ahí mi  
11 intervención, reservándome la posibilidad de intervenir nuevamente;

12 **El Procurador Síndico:** el tema de la legalización, no es que se va a entregar otro bien, simplemente por  
13 una situación de fuerza mayor, en si está establecido como legalización, lo que tiene que hacer el Concejo  
14 es legalizar, o si no se hubiese puesto para adjudicación ahí sí estaría inscrito, y resolver algo que estaría  
15 resuelto y no son otros beneficiarios, sino que son los mismos;

16 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien expresando su saludo a todos los  
17 presentes manifiesta: en este tema que se está discutiendo o analizando, pienso que lo que dice la  
18 compañera Maira, yo creo que si sería importante, estamos claros que el fin va hacer para la misma familia,  
19 pero hay que recordarle que existe una resolución del Concejo Municipal que está aprobada, ahora no  
20 se si ya se protocolizó en la notaria, si ya está inscrito en el Registro de la Propiedad, no sé si se revisó,  
21 si no se ha considerado, entonces todo eso tiene que anularse para poder iniciar con un nuevo proceso,  
22 entiendo que debe existir ya documentos, porque según se ve el documento es desde agosto del 2016, yo  
23 creo que hasta esta fecha deben haber documentos ingresado y debidamente ya protocolizados; entonces,  
24 de alguna manera hay un inconveniente, yo pienso que si se debería de hacerse constar en el punto del  
25 orden del día que se derogue la resolución y todo el proceso que se haya conllevado, es decir, la  
26 protocolización e inscripción, también me gustaría saber que piensa sobre eso el Doctor; hasta ahí mi  
27 intervención;

28 **Secretario General:** aún no ha sido elevada a escritura pública y consecuentemente no ha sido registrada;

29 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: es que en verdad,  
30 cuando hemos tratado este de punto del orden del día han surgido problemas, hasta en la comisión creo  
31 que lo tratamos como dos veces, pero si el Concejo Municipal ya aprobó y emitió una resolución, nosotros  
32 como comisión recomendamos que previamente se de baja dicha resolución, pero en este momento el  
33 Síndico no está dando a conocer que es factible, porque se está adjudicando a los mismo posesionarios,  
34 es decir no han cambiado los beneficiarios; no obstante yo si pienso que su tuvo que poner como punto  
35 del orden del día la baja de la resolución anterior y en otro punto la escrituración del lote, ya que como fue  
36 el órgano legislativo que emitió pues esta resolución, es el mismo órgano legislativo que tenía que darle  
37 de baja;

38 **Se le concede por segunda ocasión el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien  
39 manifiesta: de acuerdo al orgánico funcional hago mi segunda intervención, es decir, que el proceso no  
40 concluyo, la resolución que nosotros habíamos dado como Concejo Municipal se quedó ahí porque la  
41 señora ya se murió, eso estamos entendiendo de que aquí en el municipio no consta a nombre de ellos  
42 ese bien, porque si fuera de esa manera ahí si estamos en un problema y ahí es donde se genera los  
43 inconvenientes; siendo así, escuchando lo que dice el Abogado sobretodo de que no tienen escrituras,  
44 pienso que hay que darle paso, considerando que es una familia de escasos recursos que está esperando  
45 más de un año, hay que aclarar que la demora no ha sido culpa nuestra, es decir del Concejo Municipal,  
46 es una familia que no tenía quien se haga a cargo de llevar los tramites; por lo tanto, deberíamos considerar  
47 incluirle solo el punto del orden del día como dijo el Abogado y el señor Secretario, Ustedes saben que el  
48 COOTAD no permite cambiar el punto del orden del día, ese tipo de cosas se debe prever, no nos constaba  
49 nada poner un punto en el que se trate el análisis y resolución para dar de baja a la resolución anterior,  
50 más bien aquí ha sido un poco de inobservancia, si suspendemos se perderá más tiempo sería una  
51 semana, a la final ya está a consideración nuestra, hay que darle trámite para que esto termine, ojala no  
52 suceda alguna otra tragedia con la misma familia y vuelta nos toque hacer alguna situación esperemos,  
53 hasta ahí mi observación;

54 **Secretario General:** el tema de proponer el orden del día, responde a que existe un trámite preestablecido,  
55 la Comisión y su informe tiene carácter asesor, no es vinculante, ahora pienso que la recomendación de  
56 la comisión está bien; no obstante, la adjudicación lleva intrínseca la baja de la anterior resolución y no le





1 veo mucho inconveniente, si pienso que en la resolución debería constar las dos cosas, así tendría que  
2 ser; ahora hay la otra opción también como Ustedes manifiestan, en las próxima sesión de Concejo poner  
3 dos puntos, no le veo a ninguna de las dos opciones problema, pero que si conste en la resolución que se  
4 está dando de baja, nosotros conocemos y por el tema de los escasos recursos de la familia tuvimos que  
5 hacer unos esfuerzos para poderle ayudar, inclusive con el derecho de tierra, es un tema que ya ha venido  
6 de algún tiempo y ya ponerle una trabita más, como Usted dice puede pasar algo, yo realmente no le veo  
7 problema siempre y cuando conste en la resolución que se está dando de baja, como dice el Doctor Caiza,  
8 se puede poner el Art. 1 dar de baja y Art. 2 la escrituración de bien, yo considero que con eso no estamos  
9 alterado el orden del día, es una sola resolución, el objeto es el mismo, se trata del mismo lote, a excepción  
10 de quien falleció, se trata de los mismo poseionarios, lo que se busca en legalizar y escritura el lote a sus  
11 legítimos poseionarios;

12 **El Señor Alcalde:** por eso el compañero Jhoon Correa dice que se de baja la resolución tomada por el  
13 Concejo y se apruebe; existe una moción presentada que cuenta con respaldo, señor Secretario proceda  
14 con la votación;

15 **Secretario General:** se procede con la votación de la moción presentada por el Vicealcalde Jhoon Correa  
16 que cuenta con respaldo de la Concejal Maritza Buitrón:

- 17 . Concejala Maira Aguilar, **a favor;**
- 18 . Vicealcalde Jhoon Correa, **a favor;**
- 19 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 20 . Concejala Maritza Buitrón, **a favor;**
- 21 . Concejal Armando Mena, **a favor;**
- 22 . Alcalde Fabrisio Ambuludí, **a favor;**

23 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

24 **RESOLUCIÓN NRO. 006-SG-GADMPVM-2019.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO DEL ÓRGANO**  
25 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO: RESUELVE: 1. REVOCAR**  
26 **LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. 081-SG-GADMPVM-2018, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018;**  
27 **Y, 2. APROBAR EL PEDIDO DE LEGALIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL**  
28 **NRO. 113, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DEL RECINTO SAN VICENTE DE ANDOAS, EN**  
29 **POSESIÓN DE LOS SEÑORES JULIO MIGUEL ANDRANGO PUPIALES, LUZ MARÍA ANDRANGO**  
30 **PUPIALES Y MARÍA SUSANA ANDRANGO PUPIALES.**

31 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

32 **Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.- 7.- Conocimiento de la Resolución Nro. 002-2018-EPMAPA-**  
33 **PVM, de 26 de diciembre de 2018, emitida por el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua**  
34 **Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado EPMAPA-PVM.**

35 **El Señor Alcalde:** hemos puesto en conocimiento en esta resolución, emitida por el Directorio de la  
36 Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedro Vicente Maldonado EPMAPA-PVM,  
37 debido a la escasez de agua que tuvimos el año pasado por verano, hay un informe técnico donde que se  
38 les ha enviado a Ustedes, el cual estamos poniendo en conocimiento, Ustedes saben que estamos con el  
39 presupuesto prorrogado, también será decisión ya del nuevo Concejo aprobar con el nuevo presupuesto  
40 que tendrá que aprobarse, está a consideración de Ustedes si quieren alguna explicación para que le dé  
41 el Procurado Sindico y el Economista sobre esta resolución, primero antes que pase la palabra a los  
42 Concejales o después si hay alguna pregunta por parte de los Señores Concejales para que nos expliquen  
43 en el tema legal y presupuestario;

44 **El Director Financiero:** con respecto a la parte presupuestaria como sabemos estamos con el  
45 presupuesto prorrogado, entonces de ser posible legamente se podría incluir esos valores en el  
46 presupuesto, eso de mi parte;

47 **El Procurador Síndico:** hay que entender primero que al no contar con recursos, para destinarlo con este  
48 fin, entonces el Directorio debe de buscar alguna alternativa, esto es para conocimiento no es una decisión  
49 como tal, porque podría buscarse otro mecanismo para poder transferir estos recursos para un nuevo  
50 presupuesto para EPMAPA, consideración la situación emergente o a su vez a través de un convenio que  
51 también se podría firmarlo con la EPMAPA y claro presupuestar para cumplir con estos recursos, ya que  
52 ya se viene la siguiente administración; entonces legalmente no habría ningún problema, porque no se ha  
53 destinado recursos para esta situación, además tratarse del líquido vital, la propia constitución garantiza  
54 que todos tenemos derecho a este servicio como tal, dadas las circunstancias que atraviesa el cantón,  
55 pues se puede buscar un mecanismo para que se puedan conseguir estos recursos, sin que se  
56 comprometa en absolutamente nada el patrimonio del Gobierno Municipal y tampoco que haya una





1 consecuencia en los órganos de control en contra de la decisión que pueda tomar el nuevo Concejo, pero  
2 también claro la parte presupuestaria también tiene que estar dentro de lo legal y si establece el propio  
3 COOTAD que se puede hacer esta asignaciones de recursos; entonces legalmente no hay problema; en  
4 el próximo presupuesto se puede establecer este rubro para cancelar estos valores que ha incurrido la  
5 EPMAPA, para abastecer de líquido vital a la población;

6 **El Señor Alcalde:** dentro del presupuesto de EPMAPA existía una partida, para este caso de alguna  
7 emergencia como está, pero fue una partida muy corta y entonces no alcanzamos, por eso es que se puso  
8 a consideración del Directorio y obviamente como han explicado los señores técnicos, tanto en la parte  
9 legal, como en la parte financiera; está a conocimiento de Ustedes señores Concejales;

10 **Se le concede el uso de la palabra al Vicealcalde Jhoon Correa,** quien manifiesta: de lo que puedo  
11 escuchar a los técnicos jurídico y financiero, estos recursos van a ser transferidos en el nuevo presupuesto,  
12 bueno yo creo que la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado ha hecho un trabajo  
13 importantísimo en el tema de tiempo que tuvimos este verano que afecto a todo el noroccidente de  
14 Pichincha, no solamente a Pedro Vicente Maldonado pero bueno el caso es el nuestro, ha podido dotar  
15 del líquido vital aunque sea por horas, pero la mayoría del tiempo hubo agua y obviamente ningún  
16 presupuesto iba alcanzar con el estiaje bastante largo que se dio, con el tema de que no existía agua y  
17 todo lo que ha hecho, pues ha sido buscando el beneficio para este caso sus consumidores, hay vemos la  
18 planta compacta que consiguieron de Esmeraldas de SENAGUA para poder potabilizar el agua y poder  
19 entregar en buenas condiciones a la ciudadanía, eso es importante de que no hayamos tenido un  
20 desabastecimiento masivo como de pronto pudo haberse dado; yo creo que en esos momentos cuando  
21 es una emergencia, no se debe escatimar ningún esfuerzo, entonces debe propender a que la ciudadanía  
22 tenga este servicio ya que el líquido vital es lo primordial para poder sobrevivir en un pueblo, en una ciudad;  
23 creo que la empresa ha podido solventar este tema de buena manera, ahora si la empresa es un órgano  
24 adscrito a la municipalidad que se maneja con un presupuesto aparte, pero si el municipio tenía que  
25 haberle trasferido, debió haberlo hecho por que como digo es un servicio básico que la ciudadanía  
26 requiere, sin agua en la ciudad estamos complicado; eso sería de mi parte, como es para conocimiento,  
27 yo había pensado que dentro de este presupuesto iban a hacer la transferencia, ya que esto fue el año  
28 pasado, yo había pensado que iban hacer dentro de este presupuesto, pero sí es que es para el próximo  
29 presupuesto hay como esperar, yo creo que hay que darlo por conocido;

30 **El Señor Alcalde:** no podemos porque es por el presupuesto prorrogado, entonces dentro de las partidas  
31 del Municipio no tenemos para poder hacer las transferencias, la empresa lo que está pidiendo es que  
32 ellos gastaron los recursos de otras partidas y quieren para poder solventar algunas cosas que estaban  
33 proyectadas, estamos hablando de un presupuesto prorrogado, entonces para poder cubrir las partes  
34 que están pendientes, más bien la decisión del nuevo Concejo;

35 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor,** quien manifiesta: revisando la  
36 documentación y con lo que esta mencionando el Procurador Síndico, el Director Financiero y el Alcalde,  
37 pero si partimos de la resolución que toma como directorio de la EPMAPA, pero aquí no se dice nada de  
38 lo que están Ustedes mencionando, aquí lo que se dice es que se solicita la trasferencia de fondos para el  
39 pago de servicio de transporte de agua, entonces yo creo que aquí hay una contradicción de lo que  
40 estamos diciendo, se está diciendo de que se va dejar recursos para poder pagar, pero que lo haga el otro  
41 Concejo, pero aquí no dice eso, yo converse hace un rato con el Director Financiero, porque yo creo que  
42 la resolución debe haberse basado en algo que diga la ordenanza, se mencione la parte legal de lo que  
43 está facultado el Directorio para poder emitir una resolución y no se hace mención en ninguna parte la Ley,  
44 y el Director Financiero me dijo es posible, será posible, entonces está diciendo que no hay nada en  
45 concreto, que nos permita la norma legal poder hacer esto, sabíamos que se venía una sequía, había que  
46 tomarse las medidas anticipadas a la situación; entonces, yo creo que esta situación si está bastante  
47 complicada, ahora se está solicitando que el Concejo transfiera recursos, pero se está diciendo de que  
48 sea el otro Concejo Municipal el que lo haga;

49 **El Secretario General:** el informe técnico creo que está bastante claro, el técnico habla me permito a dar  
50 lectura: "las partidas presupuestarias utilizadas para el pago del servicio de transporte de agua mediante  
51 tanqueros se encuentran con fondos agotados, aunque cuando se utilicen partidas presupuestarias de  
52 otras cuentas contables las proyecciones financieras de la empresa no permitirán cubrir gastos a futuro  
53 por el concepto de servicio de transporte de agua mediante tanqueros", que pasa cual es mi percepción,  
54 con la finalidad de cubrir esta emergencia, la EPMAPA tomo recursos de otras partidas, obviamente para  
55 el transcurso del año, lo que queda, se le van a agotar y van a tener que a través de un convenio, a futuro,  
56 se transfiera los recursos, pero no el Concejo Municipal, el Concejo Municipal no transfiere nada, es el





## Acta No. 2

1 ejecutivo es el que transfiere los recursos, para con esto un poco balancear el presupuesto de EPMAPA,  
2 que como todos conocemos es insuficiente, en ciertos casos ni siquiera cubre la operación, no es ni  
3 siquiera autosustentable, entonces no se le podría dejar a la EPMAPA sola en la emergencia; la EPMAPA  
4 cuando se necesitó, hizo el gasto y pago a los tanqueros, pero claramente dice: "que a futuro de podría  
5 necesitar", inclusive dice "el Directorio de la Empresa deberá considerar los montos expuestos en la Tabla  
6 2, para transferencia de fondos del GAD Municipal a la EPMAPA-PVM, ya que en el caso de continuar con  
7 la escasez de agua para futuro habla toda la explicación que hace el técnico; entonces de esa forma para  
8 un poco balancear el presupuesto, ahora no es que esta resolución está en contra de las facultades de la  
9 Ordenanza del Directorio, simplemente dice como Directorio veamos la posibilidad de gestionar otros  
10 recursos, en este caso de la Municipalidad para poder solventar lo que ya hemos pagado;

11 **El Señor Alcalde:** justamente el Gobierno Municipal transfería los recursos a la Empresa, la Empresa  
12 podía pagar algunas situaciones, en la presente administración nosotros ya no transferimos recursos,  
13 incluso en la auditoria que hubo en la Empresa se pidió la información para ver porque no se siguen  
14 asignando los recursos, nosotros dijimos que la empresa es autosustentable desde ahí nosotros dejamos  
15 de transferirle recursos, ahora la emergencia por el tema del agua le faltaron recursos y por eso está lo  
16 que explico el doctor; no lo podemos hacer nosotros directamente, porque no está considerado el nuestro  
17 presupuesto, hemos pedido al Director Financiero que vea de alguna manera con el presupuesto  
18 prorrogado hay como reformar y lo que les ponemos en conocimiento es la decisión que está tomando el  
19 Directorio de pedir al municipio esta asignación de recursos, no estamos tomando ninguna decisión y estoy  
20 diciendo que el nuevo Concejo será el que tome la decisión, si se puede lo aran, si no se puede no lo ara,  
21 la empresa tendrá que completar o ver los recursos que le hagan falta para que se apruebe por parte del  
22 Directorio ya que lo haga el Concejo también no;

23 **Se le concede el uso de la palabra a la Concejala Maira Aguilar,** quien manifiesta: escuchando a los  
24 técnicos y comparando con lo que dice acá en la documentación, después de haber conocido el problema  
25 que tuvimos en el Cantón sobre la escasez de agua, ante lo cual como legisladores, como fiscalizadores  
26 representantes del Cantón, habíamos solicitado información oficial sobre la situación, no solo a la EPMAPA  
27 sino también a través del Presidente del Directorio, en este caso el Alcalde; realmente hasta ahora esa  
28 documentación, esos informes que habíamos pedido, habíamos hecho incluso algunas recomendaciones  
29 de que se declare en emergencia, que se analice para declarar en emergencia, ya que la situación era  
30 realmente critica para el Cantón, y que nadie va a querer estar sin agua, hasta ahora esa información no  
31 nos ha llegado, no nos han hecho conocer, hemos acudido personalmente hablar con la Gerente de la  
32 EPMAPA, nos ha informado de que manera están trabajando, de qué manera se estaba intentado solventar  
33 el problema que tenían, la información que nosotros solicitamos es fundamental para poder fiscalizar y  
34 actuar; sin embargo, nos hemos quedado ahí, hasta que nos llega este documento que nos ponen a  
35 conocimiento del Concejo Municipal, que para mí no tiene sentido poner a conocimiento del Concejo  
36 Municipal, que van a solicitar al siguiente Concejo incluir en el presupuesto la transferencia de fondos, a  
37 futuro dicen ustedes que indica el documento, a futuro sí, pero el informe técnico es del 22 de octubre del  
38 2018, entonces obvio que es a futuro; entonces me imagino según el informe técnico de la tabla 2 que  
39 hace mención la ingeniera Doris Panamito, en donde menciona valores por el tiempo de 30 días, aquí  
40 menciona \$ 46.800,00 dólares, en la tabla 3 dice que ya se ha cancelado \$ 7.266,00 y por cancelar \$  
41 9.520,00, entonces a pesar de que es para conocimiento no nos podemos quedar con algunas dudas las  
42 tengo personalmente; en la Resolución no habla de valores en ningún lado, si no dice que con el  
43 conocimiento del informe técnico numero tal para la transferencia de fondos del Gobierno Municipal; me  
44 imagino que ya contrataron, porque ya paso la crisis, ahora estamos en invierno, ya tenemos agua, o si  
45 ya pagaron y quieren como usted indica señor Secretario, que tomaron dineros de alguna partida para  
46 compensar ahí lo que estamos acá escuchando, acá no dice, acá simplemente estamos escuchando que  
47 el Concejo Municipal podrá transferir, conoce el informe técnico obvio, el ejecutivo transfiere pero no están  
48 poniendo a conocimiento a nosotros; entonces yo en esta tabla no entiendo realmente mucho, soy novata en  
49 números, por esa situación, habla de dos valores, pero pienso que las cosas se debe hacer de manera  
50 planificada, de manera programada debió este informe llegar lo más pronto posible, claro el informe llega  
51 al Directorio en el 26 de diciembre, el informe técnico que hace el encargado firmado por ingeniera Doris,  
52 lo analizan el 26 de diciembre, entonces tampoco es que ha habido emergencia, en donde está la  
53 emergencia que habido si los documentos no se los trata a tiempo por la máxima instancia de que es el  
54 Directorio en la Empresa de agua; entonces también debe de coincidir lo que decimos con lo que hacemos,  
55 porque si hay emergencia como dice el Procurador Sindico y de hecho que lo hubo, sabemos que lo hubo  
56 no se hizo ningún documento donde diga declarémonos en emergencia, porque eso también entiendo que





1 se debe a un proceso, no es de decir no más estamos en emergencia y vamos actuar de esta manera, hay  
2 procesos que hay que cumplir; entonces al escuchar que el nuevo Concejo lo que tenga que decidir, que  
3 decida, ya nosotros conociendo, mirando, viendo como digo hemos actuado tiempo, nos hemos informado  
4 lo que sucede, lo que se está haciendo, ya nos está haciendo notar la ingeniera que es lo que se hizo aquí  
5 por escrito ahorita si, aquí no tendríamos nada más que hacer sobre el punto del orden del día que estamos  
6 tratando hasta ahí mi observación;

7 **El Señor Alcalde;** estamos poniendo a conocimiento para que ustedes tenga el dato del informe, no  
8 estamos pidiendo ninguna decisión, ni estamos tomando ninguna decisión;

9 **Se le concede el uso de la palabra al Concejal Armando Mena,** quien manifiesta: el informe que nos  
10 ha enviado la empresa de agua, lo que nos está dando a conocer es la acción que ellos han ejecutado en  
11 los días de estiaje como consecuencia de verano, todas las cuencas hídricas y de donde se capta el líquido  
12 vital para Pedro Vicente Maldonado estaba secas; sin embargo, hay que recomendar a la Empresa de  
13 agua que siempre que tiene alguna dificultad, siempre pide auxilio al Gobierno Municipal, hay que  
14 considerar que ellos tienen sus fondos propios, ellos debieron ya tener una partida presupuestaria para  
15 contrarrestar todos estos efectos que no están planificados, con la naturaleza nadie puede decir nada, nos  
16 cae de sorpresa, pero en esta ocasión los técnicos nos han explicado lo que va a pasar, nosotros en estos  
17 momentos estamos conociendo las actividades que han realizado, los valores que se han puesto para  
18 ejecutar esta emergencia y estamos conociendo; si no que nos dice que el nuevo Concejo Municipal vera  
19 si es que les aprueba, de darles o no darles el presupuesto para que cubran esto, así es que recomendar  
20 a la empresa de agua que planifique con anticipación, que haga constar un presupuesto una partida, para  
21 que no se den estas circunstancias y estén solamente pidiendo al municipio;

22 **El Señor Alcalde:** siguiente punto del orden del día;

23 **Secretario General: OCTAVO PUNTO.- 8.- Clausura de la Sesión.**

24 **El Señor Alcalde:** agradecerles señores Concejales por participación, con estas palabras dejar clausurada  
25 la presente sesión;

26  
27  
28  
29  
30  
Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante

**ALCALDE**



Ab. Jaime Paul Polo Guerrero  
**SECRETARIO GENERAL**

